

AMBIENTE

Designan Miembro y Presidenta del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 003-2016-MINAM**

Lima, 7 de marzo de 2016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, establece que el Consejo Directivo es el órgano máximo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, y está integrado por cinco (5) miembros designados mediante Resolución Suprema, siendo dos de sus miembros designados a propuesta del Ministerio del Ambiente, uno de los cuales lo presidirá;

Que, mediante Resolución Suprema N° 006-2012-MINAM, se designó al abogado Hugo Ramiro Gómez Apac, en el cargo de Miembro y Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar dicha renuncia y designar al profesional que asumirá el mencionado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 15 de marzo de 2016, la renuncia del señor abogado Hugo Ramiro Gómez Apac, al cargo de Miembro y Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 16 de marzo de 2016, a la abogada María Luisa Egúsquiza Mori, en el cargo de Miembro y Presidenta del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente de la República

MANUEL PULGAR-VIDAL OTALORA
Ministro del Ambiente

1353357-1